

174.25

SALTA, 29 ABR 2025

Expediente N°14293/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14293/2024-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N° 146-D-2025, por la cual se convoca el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura interina de un (1) cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Ingeniería de Planta" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción incorporada en autos, re recibieron dos (2) inscripciones a la presente convocatoria.

Que mediante Nota N° 1133/2025-ING-UNSa, el Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA solicita la suspensión del llamado a concurso, en razón de que la Resolución de convocatoria hace referencia a la Resolución FI N° 160-CD-2024 como el documento que contiene el Programa con el que se llevará adelante dicho concurso, sin embargo, en la mencionada resolución no consta el citado Programa, lo cual genera una inconsistencia.

Que en consecuencia, y de acuerdo a lo providenciado por el Sr. Secretario Académico, corresponde suspender los plazos establecidos en la Resolución de convocatoria, en lo referido a Sorteo de Tema y Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender los plazos establecidos en la Resolución FI N° 146-D-2025,

Expediente N°14293/2024-ING-UNSa

en las etapas de Sorteo de Tema previsto para el día 28 de abril de 2025 y de Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición, establecido para el día 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada mediante Resolución FI N° 146-D-2025; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA y al Ing. Diego Sebastián SOLBIATI, en carácter de Postulantes Inscriptos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mlb/rnq

RESOLUCIÓN FI N° 174 - D - 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKMÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa